

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDUSTRIA MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 478 DE 2006

= 1 DIC. 2006

"Por la cual se adopta la Página Web como medio oficial de comunicación entre la Industria Militar, los Oferentes, los Contratistas y la Ciudadanía en General"

EL GERENTE GENERAL DE LA INDUSTRIA MILITAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos Nos. 2069 de 1994, Ley 80 de 1993, Acuerdo No. 0439 de 2001 y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 en su artículo 23 regula los principios de las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales.

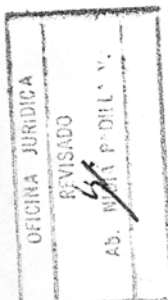
Que de conformidad con los artículos 24 "Principio de Transparencia" , artículo 25 "Principio de Economía" y el artículo 29 "Del deber de Selección Objetiva" de la ley 80 de 1993, se asegura la Selección Objetiva del Contratista, la celeridad, eficiencia y oportunidad en los procesos contractuales.

Que la Directiva Presidencial No. 02 del 28 de agosto de 2000 reglamenta los parámetros para el suministro de la información en línea a los ciudadanos, por parte de todas las entidades del Estado.

Que el Decreto No. 2170 de 2002 reglamenta la Transparencia en la Actividad Contractual, la Participación de la Ciudadanía en la Contratación Estatal, la Selección Objetiva en la Contratación Directa y la Contratación por Medios Electrónicos.

Que el el Decreto No. 2434 de 2006, reglamenta la publicidad de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales.

En mérito a lo antes expuesto, el Gerente General de la Industria Militar



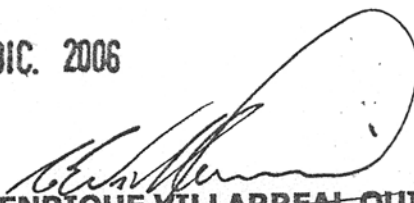
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar como medio oficial de comunicación entre la Industria Militar, los Oferentes, los Contratistas y el Público en General la Página Web de la entidad www.indumil.gov.co.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los - 1 DIC. 2006


Coronel (r) CARLOS ENRIQUE VILLARREAL QUINTERO
GERENTE GENERAL DE LA INDUSTRIA MILITAR

OFICINA JURIDICA
REVISADO
P5. NIDIA PADILLA V.